

Ministra de Desarrollo e Inclusión expuso sobre programas sociales ante emergencia sanitaria

SOLICITARÁN OPINIÓN DEL MINSA ANTES DE VOTAR PREDICTAMEN SOBRE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Luego de la sustentación y un amplio debate sobre el predictamen que plantea una Ley de Identidad de Género, la Comisión de la Mujer y Familia aprobó por mayoría (cinco votos a favor y dos en contra) solicitar la opinión del Ministerio de Salud antes de llevar al voto esa importante propuesta, la misma que se debate desde el 2016 en el Parlamento.

Carolina Lizárraga Houghton (Partido Morado), presidenta de este grupo de trabajo, informó que la consulta será sobre el tema de la discriminación que puedan estar inmersas las personas trans cuando van a una consulta médica y que ya se cuenta con abundante información y opiniones consultivas de instituciones públicas y de la sociedad civil: “Se va a solicitar la opinión, en un tiempo prudencial y con ella o sin ella se pondrá en agenda para votar porque no se puede dilatar más el debate de este predictamen”, precisó.

Tras un largo debate del predictamen, la congresista Julia Ayquipa Torres (Frepap) hizo una cuestión previa antes de la votación para pedir la opinión del Minsa. La parlamentaria Rocío Silva Santistevan (Frente Amplio) consideró que se trataba de una dilatación de la decisión y, por su parte, el congresista Alberto De Beláunde (Partido Morado) saludó la voluntad de la Comisión de agendar y sacar adelante una norma a favor de la población trans, planteando que se considere un “tiempo prudencial” para esperar la respuesta del Minsa. “Que la envíe por escrito o que asistan a la próxima sesión, pero sí creo que no terminar dilatándose una discusión que es importante”, acotó.

Lizárraga sustentó el predictamen recaído en el proyecto de ley 790/2016-CR, con texto sustitutorio para regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar el derecho a la identidad de género, estableciendo como derechos el reconocimiento legal de la identidad de género, el libre desarrollo de la personalidad y la expresión de esa identidad. Otro reconocimiento legal es el acceso a documentación de acuerdo con la identidad de género; la integridad física y psíquica; entre otros.

“Históricamente, las personas trans han enfrentado marginación, exclusión y segregación a causa de su identidad de género y expresión de género disidentes, situación que se hace manifiesta en sus precarias condiciones de vida y subsistencia en comparación con la población en general. Por ello, es necesario y urgente una ley, considerando la trascendencia de la identidad de género para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas trans”, explicó.

Estas condiciones –agregó la parlamentaria- ocurren a pesar que el sistema universal y regional de derechos humanos, la identidad de género es entendida como la vivencia interna e individual del género de una persona tal como la siente, que incluye la vivencia personal del cuerpo.

Precisó que este marco legal considera que esta condición puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal, a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole. “La identidad de género de una persona puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. En el caso de las personas trans, cuya identidad de género difiere del sexo asignado al nacer, los documentos de identificación personal y los registros suelen presentarlas con atributos que no son propios de su personalidad, desfigurando la imagen que tienen de sí mismas frente a los demás, situación que configura afectaciones a sus derechos fundamentales”, explicó.

Recordó que las Naciones Unidas han instado al Estado peruano al reconocimiento legal de este derecho y que el predictamen ha recibido las opiniones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la Defensoría del Pueblo, el Sistema de Naciones Unidas en el Perú, el Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, SIDA y Sociedad de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y Amnistía Internacional Perú.

En el debate, la congresista Liliana Pinedo (Fuerza Popular) opinó que si el propósito de la propuesta es evitar la discriminación y violencia, se puede cumplir sin ningún cambio normativo pues todas las personas, incluidas la población trans, gozan de derechos a una vida sin violencia y sin discriminación, pero se mostró a favor de pedir opiniones a los sectores de Salud y Trabajo. “Una ley de identidad de género dará ventaja a este grupo sobre el resto de la población, va en contra de igualdad ante la ley”, dijo.

“Las personas trans sufren violencia, discriminación y clasismo, muchas formas de violencia, alto índice de homicidios y feminicidios. Tenemos que tener una mirada amplia del otro, no podemos exigir nuestros parámetros. En eso consiste la democracia”, comentó por su parte Rocío Silva Santisteban a apoyar la aprobación del texto sustitutorio, a la vez que denunció que grupos intolerantes a las personas trans divulgaron los teléfonos personales de las congresistas de la Comisión y que recibió insultos y acoso por su postura ante este tema.

Martha Chávez Cossío (Fuerza Popular) refirió que la realidad de las personas trans “es un tema difícil” y que ha tenido contacto con personas que le han expuesto las dificultades que sufren al tener una identidad diferente a la que reconocen. “Si una mujer se presenta socialmente como hombre debe tener derecho a que se le reconozca como tal, pero otras personas tienen derecho a saber que una persona tiene esa condición”, acotó.

Programas sociales y emergencia Covid-19

De otro lado, en la sesión se recibió la exposición de la ministra de Inclusión y Desarrollo Social, Silvana Eugenia Vargas Winstanley, quien brindó información sobre las acciones concretas que se adoptaron para el desarrollo de programas sociales dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza durante el actual confinamiento por el Covid-19.

Vargas Winstanley explicó que su sector gestiona siete programas sociales (Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Qali Warma, Foncodes, Contigo y País) además del Vaso de Leche y el Programa de

Complementación Alimentaria (comedores populares y ollas comunes), ambos a cargo de los gobiernos locales, y que su presupuesto del 2021 es de aproximadamente 5,000 millones de soles al año. “Tres de cada 4 soles van destinados a los programas sociales”, dijo.

Adicionalmente, el programa Pensión 65 recibió 2,400 millones de soles adicionales para implementar el bono 600 para regiones y provincias en situación de alerta extrema por el Covid-19 y en situación de vulnerabilidad, informó.

Asimismo, refirió que Qali Warma (desayunos escolares para 4.1 millones de niños escolarizados) y el PCA, recibieron presupuesto para intervención excepcionales a fin de atender las necesidades de las personas tras la pandemia de Covid-19.

Lima, 15 de marzo de 2021.